



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

San Martín de Porres, 11 de enero 2023

OFICIO MULTIPLE N.º 00015 –2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ugel02

Presente. –

Asunto : **REPORTE DE VEEDURÍAS ESCOLARES 2022 DEL PROGRAMA NACIONAL “AUDITORES JUVENILES” DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Referencia : MPT2023-EXT-0003803

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo institucional, y con atención a los documentos de la referencia, informar que, la Contraloría General de la República del Perú (CGR), realizó en articulación con la Ugel02 la implementando a través del Programa Auditores Juveniles, la modalidad de “Veedurías Escolares Virtuales”.

Las “Veedurías Escolares Virtuales”, son un mecanismo de participación democrática, que promueve el control social, está diseñada para que de forma autodidacta los estudiantes y padres de familia aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios antes mencionados.

En este sentido, se remite los REPORTE DE VEEDURÍAS ESCOLARES 2022 DEL PROGRAMA NACIONAL “AUDITORES JUVENILES” DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Ejecutada en el periodo 2022, con la participación de los estudiantes, padres de familia de las instituciones educativas públicas de la Ugel02.

Finalmente, dichos resultados servirán como fuente para su diagnóstico institucional en el contexto del proceso de atención en el servicio educativo y de la participación estudiantil. (ver anexo 1)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE
BJCR/C (e) ESSE
ECHM/EESSE